

SALLIQUELÓ, 20 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO:

La Problemática ambiental de nuestro distrito.

Que el basurero Municipal mantiene irregularidades en su organización y funcionamiento.

Que existen reclamos permanentes desde hace años del Estado edilicio del Reciclado Municipal.

Que las maquinarias del Reciclado se encuentran con un gran deterioro y algunas sin funcionamiento desde hace años.

Que existe problemáticas de rotura en el piso y en los portones del galpón.

Que los empleados necesitan elementos de protección para su seguridad.

Que el espacio de basurero a cielo abierto está en condiciones críticas y deplorables, carece de medidas mínimas de seguridad por lo que puede encontrarse todo tipo de residuos, incluso patogénicos y peligrosos. Tampoco cuentan con la impermeabilidad de los suelos donde se emplazan o la distancia adecuada respecto de las napas freáticas, los cursos de aguas superficiales, los centros urbanos u otras áreas susceptibles de recibir los impactos derivados de estas instalaciones.

Que, al no contar con suelo impermeabilizado, los basurales a cielo abierto resultan un foco de contaminación, tanto por la generación de líquido lixiviado como por la emisión de gases de efecto invernadero.

Que esta contaminación ambiental se agrava con las quemas que se producen, tanto en el basural de Salliqueló, como en el de Quenumá.

Que en dicho lugar se encuentra el refugio canino que no cumple con las condiciones sanitarias.

Que de hecho el basurero Municipal no tiene un buen control de plagas.

Que en nuestro distrito desde hace años no cuenta con un trabajo de promoción y concientización ambiental en recolección de residuos húmedos y secos.

Que tampoco se han realizado campañas de información y promoción del dengue.

Que la gestión de los residuos resulta una cuestión tanto ambiental, como sanitaria, social y económica que merece un abordaje integral.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º : Solicítese al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Medio Ambiente informe:

- 1- En qué se está invirtiendo el recurso económico que ingresa por la venta del reciclado.
- 2- Por qué motivos no se lleva adelante el control de plagas y roedores en el basural y en el ejido urbano de Salliqueló y Quenumá.
- 3- Qué gestiones se están realizando con el Ministerio de Ambiente de la Provincia para sanear el basural a cielo abierto.

ARTÍCULO 2º. Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable concejo Deliberante a los 20 días del mes de abril de 2023.-

COMUNICACION N° 06-23

RAUL HERNANDEZ
SECRETARIO HCD

ARIEL SUCCURRO
PRESIDENTE HCD